

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001102

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-10-25
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA BARRANQUILLA CALLE 40 NO. 44 - 80 PISO 4 EDIFICIO "CENTRO CIVICO" BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20210005500 DE 2021/07/02.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -KEVIN DANIEL VARGAS MALAGON-CC.1026290174 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001102PP107 - Registrada el: 2021/08/17 . MADRE 1 -ANDREA YILIANA ROMERO HERRERA-CC.1045724250 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001102M111 - Registrada el: 2021/10/19 . HIJO(A) 1 -ANTONIA ESTHER ROMERO HERRERA-RC.1141725432 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001102H109 - Registrada el: 2021/10/19 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-08-17
Periodo de Análisis: 2021-10-19 a 2021-10-25	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	KEVIN DANIEL VARGAS MALAGON	ANDREA YILIANA ROMERO HERRERA	ANTONIA ESTHER ROMERO HERRERA	
D8S1179	9,13	11,13	9,13	9
D21S11	29,31,2	29,30	29,30	29 o 30
D7S820	10,11	11,12	11,12	11 o 12
CSF1PO	11,12	11,12	11	11
D3S1358	16,17	16,18	16,17	17
TH01	6,9,3	6,7	7,9,3	9,3
D13S317	11	11,14	11,14	11 o 14
D16S539	10,13	8,11	8,13	13
D18S51	14,17	14,17	17	17
FGA	21,23	22,26	21,26	21
vWA	16,18	17,19	16,19	16
TPOX	11,12	9,11	9,12	12
D5S818	10	11,13	10,13	10
D2S1338	17,22	17,23	17,23	17 o 23
D19S433	13,15	14,15	13,14	13
Penta_D	11,12	9,13	9,12	12
Penta_E	5,10	7,12	5,7	5
D10S1248	13	14,15	13,15	13
D12S391	19,20	17,3,19,3	17,3,20	20
D1S1656	13,17,3	15,3,17,3	13,17,3	13
D2S441	10	10	10	10
D22S1045	15,17	11,15	11,15	11 o 15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

CT
MJ

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001102

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que KEVIN DANIEL VARGAS MALAGON posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor ANTONIA ESTHER. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Caribe de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. KEVIN DANIEL VARGAS MALAGON no se excluye como el padre biológico del (la) menor ANTONIA ESTHER. Probabilidad de paternidad: 99.9999999999%. Es 993.617.504.521,617 veces más probable que KEVIN DANIEL VARGAS MALAGON sea el padre biológico del (la) menor ANTONIA ESTHER a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de la madre y del (la) menor. La toma de muestra del (la) menor ANTONIA ESTHER ROMERO HERRERA fue autorizada por la señora ANDREA YILIANA ROMERO HERRERA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

CM
MH

CT m1

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001102

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	IP	W
D21S11	0.5000	0.4940	1.01214576	0.50301814

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Catalina Castaño Toro

CATALINA CASTAÑO TORO

PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

Subdirección de Servicios Forenses

Mercedes
VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL